

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 del mes julio del año 2016, en el desahogo del punto 5.3 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue apoyos económicos individuales, por única ocasión y a fondo perdido a los integrantes del Ballet Folklórico Nuestro México Danza de Santa Cruz del Valle, de la manera siguiente:

1.- YOLANDA ARELY QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2.- ESTEFANÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3.- MARÍA GUADALUPE SANDOVAL RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
4.- OLGA LIDIA MONTAÑO IÑÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
5.- KATYA PÉREZ CEDILLO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
6.- SILVIA MORENO MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
7.- SILVIA MARTHA ROSA QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
8.- CLODET HERNÁNDEZ ESPINOZA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
9.- MARÍA GUADALUPE DE LA TORRE DURÁN.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
10.- RAQUEL MONSERRAT FLORES CUEVAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
RECIBIDO
11 AGO. 2016
10:05 am
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

11.-CECILIA ARACELI DÁVALOS MACÍAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
12.-KARLA JOSEFINA GUTIÉRREZ CACIQUE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
13.-VALERIA DARIANA BENTANCOURT NAVARRO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
14.-FÁTIMA GUADALUPE BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
15.-DULCE TRINIDAD BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
16.-SOFÍA GUADALUPE BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
17.- DAIRA ZULEMA BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
18.-CARLOS IVÁN LÓPEZ CONTRERAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
19.-GERARDO IÑÍGUEZ CRUZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
20.-BRUNO FRANCISCO MÉNDEZ SIORDIA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
21.-FRANCISCO JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
22.-IVÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVARES.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
23.-JOEL DE JESÚS CACIQUE URÍAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
24.-HÉCTOR MANUEL LÓPEZ NEGRETE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
25.-BRYAN ULISES DÁVALOS QUEZADA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

26.-JOSÉ EDUARDO VILLALPALDO CHÁVEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
27.-ALEXANDRO MARTÍNEZ CHÁVEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
28.-LUIS ARTURO IBARRA OLIVO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
29.-ALONSO EMMANUEL BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
30.-ELIZABETH BALVANEDA LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
31.-ASHLY PAULINA IBARRA HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
32.-GUADALUPE DE JESÚS GUTIÉRREZ CASIQUE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
33.-CINTHYA ISABEL VELÁZQUEZ SANDOVAL.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
34.-ATHZIRI GUADALUPE CÁRDENAS PADILLA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
35.-ANA FÁTIMA SÁNCHEZ LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
36.-CAMILA MAITE CERVANTES TORRES.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
37.-NAOMI ALEJANDRA ROSALES DURÁN.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
38.-FÁTIMA GUADALUPE OROZCO GONZÁLEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
39.-ARTURO QUETZALCÓATL QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
40.-KAMI AZRIEL IBARRA HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

41.-YARAZET LUGANDA PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
42.-ZYANYA LEILANI PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
43.DANAETH WENDOLYNE QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
44.-NATZUMI ITZAYANA PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
45.-GUADALUPE NETZAHUALCÓYOTL QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
46.-DULCE ROSA KARELI DÍAZ HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias y para el caso de aquellos menores de edad, se realice por conducto de cualquiera de sus padres o tutores, así como los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de julio del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm